



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 078 - 2016-OSINFOR/05.2

Lima, 28 de abril del 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401464 OSINFOR - Puerto Maldonado;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Oficina Desconcentrada Puerto Maldonado - OSINFOR, el señor Blgo. Erick Alonso Marcelo Bonifacio, quien se desempeña en el cargo de Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada Puerto Maldonado, hace las veces de Jefe de la Oficina de Administración, asimismo la señora Astrid Greta Vargas Torres, quien se desempeña en el cargo de Coordinadora Administrativa, hace las veces de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:

SE RESUELVE:

Artículo UNICO.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 28 de abril del 2016, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401464 OSINFOR - Puerto Maldonado, dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese,

CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

1

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO 024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTORA :001 OSINFOR - PUERTO MALDONADO [401464]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 40647795	MORENO	INENA	FLOK	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VERIFICADO
01 42707201	MARCELO	BONIFACIO	ERICK ALONSO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE (E) DE LA UNIDAD OPERATIVA	REPROBADO
01 90115544	VARGAS	TORRES	ASTRID GRETA	TITULAR	TESORERO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	APROBADO



[Handwritten Signature]
CPC. ROYENA ARCE GRANDEZ

Jefe (e) de la Oficina de Administración
OSINFOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

